

Asesoría General de Gobierno

Salud – Acéptasela renuncia presentada por la Sra. Marta Isabel Villarroel, CUIL. 27-13820216-5, al cargo Grupo A, Grado 1, Pta. Pte., de la Dcción. Area Programática N° 1, Dcción. Pcial. de Asistencia Sanitaria Nivel I y II, Secretaría de Asistencia en Salud Pública, de este Ministerio, a fin de acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, apartir del 02ENE20. Autorízase al Ministerio a reconocer los servicios prestados y asentir la liquidación en concepto de legítimo abono (haberés - aportes -contribuciones) acaecidos hasta su efectiva prestación, aprobar la liquidación final y pago de los haberés aportes y contribuciones correspondientes, hasta el 05AGO20.

*** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 21-11-2024 22:58:03

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | *Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa*